



## CONVOCATORIA DE IDEAS 2017

### PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

*¿Tu organización quiere mejorar su trabajo?*

*¿Quiere tener más impacto?*

*¡Participá y te ayudamos a hacerlo!*

**FONDO REGIÓN COLONIA** invita a **TODAS** las organizaciones y grupos sociales del departamento de Colonia (áreas rurales, parajes, villas, pueblos y ciudades) a presentar **IDEAS** para su **fortalecimiento institucional** (mejorar el trabajo que hacen).

### ¿A qué llamamos fortalecimiento institucional?

En el sector social, el fortalecimiento institucional viene adquiriendo relevancia desde la década de los 90s, pero ¿de qué estamos realmente hablando? y ¿cuál es su importancia?

A *grosso modo*, hay dos enfoques principales para abordarlo:

- 1) El enfoque técnico en el que se privilegia la eficiencia y la eficacia de la organización. Se asocia con la dimensión interna, que busca optimizar el uso de los recursos y la aplicación de programas de calidad.
- 2) El enfoque político. Aquí la idea es articular el trabajo que realiza la organización con las implicaciones sociales y políticas deseadas. Este acercamiento facilita procesos participativos, pues reconoce que a la organización la conducen sus valores y su misión, los cuales están inmersos en un contexto donde las relaciones con el entorno son primordiales. Éste se asocia con la dimensión externa.

En ocasiones, los distintos enfoques han estado innecesariamente disociados entre sí, cuando en realidad se complementan uno a otro como lo propone la siguiente definición, *“el fortalecimiento institucional se puede entender como las acciones sociales (acuerdos, conductas y aprendizajes) que le dan a la organización cierta fortaleza interna, que le permite ser eficiente en su entorno social, político, económico y cultural”*.

El fortalecimiento institucional es un equilibrio eficiente entre la administración de recursos, los acuerdos organizacionales, el desarrollo de capacidades, y el contexto con el cual la organización debe establecer relaciones a fin de cumplir sus objetivos y metas; conseguir financiamiento; mediar políticamente e incidir en un cambio efectivo en la sociedad. Por ello, su importancia radica en la relación directa que existe entre la madurez institucional de una organización con su capacidad de transformar la realidad donde opera.



**El fortalecimiento de las organizaciones sociales** puede incluir entre otros, por ejemplo:

- “ Realizar un trabajo interno de planeación estratégica;
- “ Desarrollar una política de comunicación consistente;
- “ Mejorar los procesos internos y el clima de trabajo;
- “ Revisar la misión, visión y objetivos de la organización;
- “ Mejorar las capacidades y conocimientos de sus miembros (lenguas, temas, habilidades);
- “ Organizar una campaña de recaudación de fondos sostenible (no un evento);
- “ Adquisición de equipamiento necesario para mejorar el trabajo;
- “ Conocer mejor el entorno o la problemática con la que trabajan;
- “ Crear una política de transparencia y de rendición de cuentas;
- “ Estructurar un programa de trabajo con voluntarios/honorarios;
- “ Articular su trabajo junto a otras organizaciones;
- “ Involucrar a sus beneficiarios en sus programas;
- “ Iniciar o concluir un proceso de formalización jurídica;
- “ Desarrollar alguna nueva metodología de trabajo.

## **¿Cómo te ayudamos a hacerlo? ¡Muy fácil!**

**1er. Paso:** Llenar el formulario que aparece en la página web, [www.FondoRegionColonia.org](http://www.FondoRegionColonia.org) antes del 30 de junio.

**2do. Paso:** Asistir a los talleres de capacitación, para transformar la idea en un proyecto. Podrán concurrir dos representantes por organización.

**3er. Paso:** La idea ya tomó forma. Ahora sólo tienen que presentar el proyecto de “Fortalecimiento Institucional” antes del 31 de agosto.

Se financiarán proyectos por un monto de hasta \$50.000.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA:**

### ***Quienes pueden participar:***

TODAS las organizaciones y grupos sociales del departamento de Colonia (áreas rurales, parajes, villas, pueblos y ciudades) que tengan personería jurídica o que estén haciendo sus mejores esfuerzos para obtenerla. Aquellas organizaciones que no tengan personería podrán asociarse a alguna organización que sí la tenga para que sea su garante.<sup>i</sup>

Todas las organizaciones que estén inscritas en el “Mapeo de organizaciones sociales” del departamento de Colonia o que se inscriban completando un formulario en nuestra página web: [www.fondoregioncolonia.org/Programas/Mapeo de la sociedad civil](http://www.fondoregioncolonia.org/Programas/Mapeo%20de%20la%20sociedad%20civil). Quienes presentaron su idea sobre “Fortalecimiento Institucional” y participaron del taller de capacitación.

Cada institución podrá presentar más de un proyecto aunque no se aprobará más de un proyecto por institución.

### ***Montos:***

Cada proyecto aprobado recibirá un máximo de **\$ 50.000**. Los montos adjudicados se entregarán por avance de proyecto, seguimiento de actividades y presentación de comprobantes de compras/contratación de personal, de acuerdo a las etapas previstas en el planteo del proyecto.

Contra la firma del contrato de adjudicación del subsidio se otorgará 50% del monto total; una vez rendido el monto inicial con las facturas correspondientes, se entregará un 40% y el 10% restante cuando se haga efectiva la entrega del Informe de Ejecución con las facturas correspondientes, se reciba documentación que demuestre la difusión pública del proyecto y su financiación por parte de FRC (ver Difusión) y se haya completado el pago del reintegro.

### ***Reintegros:***

Los proyectos deberán reintegrar el 20% del monto adjudicado. El reintegro tiene dos sentidos:

- a) Incentivar la movilización de recursos de las propias organizaciones;
- b) Contribuir a la sustentabilidad del fondo de apoyo a proyectos de FRC.

Dicho reintegro no podrá surgir del monto adjudicado por Fondo Región Colonia sino que deberá reflejar una movilización de fondos de la propia organización.

Cada proyecto deberá explicitar su propuesta de reintegro en el Formulario de Presentación de Proyectos. FRC se reserva el derecho de negociar dicha propuesta. El plazo del reintegro no excederá de los 3 meses una vez finalizado el proyecto.

El comprobante del depósito en el BROU deberá ser enviado a: [concursoproyectosfrc@gmail.com](mailto:concursoproyectosfrc@gmail.com) a los efectos de realizar el seguimiento a los reintegros.

### ***Contrapartidas:***

Los proyectos deben definir contrapartidas que serán evaluadas en el proceso de selección. Estas pueden ser: mano de obra benévola, materiales donados, honorarios de técnicos, etc.

En todos los casos se deberá estimar su costo, el que tendrá que ser equivalente como mínimo al 10% del monto solicitado.

### ***Formato de presentación:***

El proyecto solo podrá ser presentado en el formulario dispuesto a esos efectos. A dicho formulario accederán todos los que participaron del taller de capacitación o desde el sitio web institucional <http://www.fondoregioncolonia.org> o solicitándolo al link de contacto <http://www.fondoregioncolonia.org/contacto/>

Una vez completado el formulario, el mismo se enviará por correo electrónico a: [concursoproyectosfrc@gmail.com](mailto:concursoproyectosfrc@gmail.com), en **Asunto: nombre del proyecto y el archivo adjunto con Nombre del proyecto y localidad**.

### ***Plazo de ejecución:***

Los proyectos tendrán un plazo máximo de 6 meses para su pleno funcionamiento, contados a partir de la firma del contrato, programado para diciembre de 2017.

### ***Monitoreo:***

Fondo Región Colonia realizará supervisiones periódicas a los proyectos cuando lo estime conveniente.

### ***Difusión:***

A los efectos de dar a conocer Fondo Región Colonia y el trabajo de las organizaciones sociales, cada proyecto deberá hacer público el apoyo recibido de esta asociación.

La difusión podrá realizarse en cualquier medio de prensa oral o escrito, debiéndose entregar documentación que la acredite (fotocopia de artículo o nota de prensa escrita, grabación de audición radial, etc.), en la que conste el nombre FRC como adjudicador de los fondos que posibilitan la realización del proyecto.

### ***Fechas clave:***

<b>Publicación de la convocatoria</b>	<b>1° de junio</b>
<b>Plazo final de recepción de Ideas</b>	<b>30 de junio</b>
<b>Talleres de formulación de proyectos</b>	<b>Julio</b>
<b>Plazo final de recepción de proyectos</b>	<b>31 de agosto</b>
<b>Comunicación del resultado del concurso</b>	<b>15 de noviembre</b>
<b>Firma de convenios y adjudicación de fondos</b>	<b>Diciembre</b>

### ***Evaluación y selección final:***

La evaluación será realizada por un Comité de Selección de FRC. El fallo del Comité de Selección se dará a conocer a través de la página web de FRC y éste será inapelable.

Dado que los integrantes de FRC son miembros activos de organizaciones de sus comunidades, los mismos se abstendrán de evaluar los proyectos que los involucren.

### ***Criterios de elegibilidad:***

Solo serán evaluados aquellos proyectos que estén presentados en el formulario que FRC propone y que se ajusten a las bases del llamado.

A los fines de la evaluación, el comité evaluador contemplará los siguientes criterios:

<b>Presentación y planteo del proyecto</b>
El problema a atender está identificado correctamente
Los resultados esperados al final de la ejecución están vinculados a los problemas identificados
Se detallan las actividades necesarias para alcanzar los objetivos.
El planteo de la contrapartida es claro
El cronograma se adecua al tipo de actividades y contempla imprevistos
El presupuesto está correctamente planteado y considera todas las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto
El formulario está completo y claro. (Presenta avales de otras instituciones o de sí misma si fuera necesario)
El proyecto demuestra y/o argumenta su incidencia positiva en el fortalecimiento institucional, tanto en la calidad como en la cantidad de su funcionamiento interno y su proyección en los productos y/o servicios que la organización produce
<b>Viabilidad y factibilidad</b>
No existen razones evidentes que impidan la concreción del proyecto
Es sustentable, es decir puede continuar cuando los fondos de FRC hayan finalizado.
<b>Impactos y proyección</b>
Está vinculado a la misión de FRC que es "movilizar y gestionar eficientemente recursos, con el fin de promover la participación social en el fortalecimiento de proyectos de desarrollo de las organizaciones de Colonia y la región".
Genera vínculos con otros actores: sector privado, organizaciones sociales, sector público, medios de comunicación, y presenta avales que lo acrediten.
Promueve otras acciones de desarrollo
El proyecto o la organización promueven la innovación

El incumplimiento del contrato generará acciones legales.

En caso de dudas sobre lo estipulado en las presentes Bases, consultar a los referentes locales, que se detallan a continuación (o al link de contacto antes citado: <http://www.fondoregioncolonia.org/contacto/>)

***Referentes locales:***

Wolmar Ackermann  
Cel: 099142915  
[wolmar@vera.com.uy](mailto:wolmar@vera.com.uy)  
Colonia Valdense

Juan Bautista García  
Cel: 094648674  
[jugarbi@adinet.com.uy](mailto:jugarbi@adinet.com.uy)  
Juan Lacaze

Valentín Correa  
Cel: 091241162  
[valencorca@hotmail.com](mailto:valencorca@hotmail.com)  
Florencio Sánchez

Diana Davyt  
Cel: 092252402  
Nueva Helvecia  
[dianadavyt@hotmail.com](mailto:dianadavyt@hotmail.com)

Leonie Spinelli  
Cel: 099422248  
[leonispi@gmail.com](mailto:leonispi@gmail.com)  
La Paz C.P

Andrés Thompson  
Cel: 094390281  
[andres.thompson5@gmail.com](mailto:andres.thompson5@gmail.com)  
Riachuelo

Gianela Fonte  
Cel: 099543473  
[gvfonte2005@gmail.com](mailto:gvfonte2005@gmail.com)  
Conchillas

Dante Artús  
Cel: 092252399  
[danteuruguay@gmail.com](mailto:danteuruguay@gmail.com)  
Rosario

Soledad Bergós  
Cel: 099534299  
[msba2005@gmail.com](mailto:msba2005@gmail.com)  
Colonia

Mónica Vera  
Cel: 092252403  
[gamaala2@gmail.com](mailto:gamaala2@gmail.com)  
Colonia

Noemí Bremermann

Cel: 098904340

[noefelbremermann@hotmail.com](mailto:noefelbremermann@hotmail.com)

Miguelete

Tel de contacto FRC: 092252398

---

<sup>i</sup> La organización que cuente con personería jurídica será la que firme el convenio y reciba los fondos.